

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresados en U. S. A. dólares)

		Diciembre 31,	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVOS	NOTAS		
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y equivalente de efectivo	E	9,863.45	11,730.95
Cuentas por cobrar, comerciales y otras	F	232,719.70	
Activos por impuestos corrientes	G	2,420.55	
Anticipo a proveedores		12,230.11	
		<hr/>	
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		257,233.81	11,730.95
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Propiedades	H	1,973,260.03	1,648,474.51
Inversiones a largo plazo	I	55,558.00	
		<hr/>	
		2,286,051.84	1,660,205.46
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar, comerciales y otras	J	770,649.41	312,520.15
Pasivos por impuestos corrientes	K	1,940.44	672.13
		<hr/>	
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES		772,589.85	313,192.28
PATRIMONIO:			
Capital pagado	L	175,606.00	800.00
Reservas	M	118,644.57	388.66
Resultado por adopción NIIF PYME, primera vez	N	1,240,850.77	1,369,346.41
Déficit	O	(21,639.35)	(23,521.89)
		<hr/>	
		1,513,461.99	1,347,013.18
		<hr/>	
		2,286,051.84	1,660,205.46
		<hr/>	

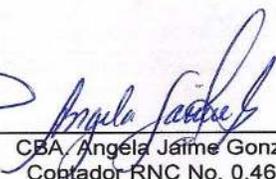
Vea notas de A a S a los estados financieros

 Dr. Abelardo García Calderón Gerente General	 CBA, Ángela Jaime González Contador RNC No. 0.46766
--	--

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresados en U. S. A. dólares)

	<u>NOTAS</u>	Año terminado el 31 de Diciembre,	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Arriendos		20,400.00	20,400.00
Dividendo percibidos		28,303.61	
Venta de Activos Fijos			11,000.00
		<hr/>	<hr/>
		48,703.61	31,400.00
EGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Costo de Venta			7,200.00
Gastos de Administración		19,385.74	18,676.63
Depreciaciones		34,505.26	26,561.29
Impuestos y otras contribuciones		6,268.19	
		<hr/>	<hr/>
		60,159.19	52,437.92
PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA			
Impuesto a la Renta	(Nota K)	(11,455.58)	(21,037.92)
		<hr/>	<hr/>
		(1,242.00)	(2,483.97)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			
		<hr/>	<hr/>
		(12,697.58)	(23,521.89)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO			
		<hr/>	<hr/>
		(12,697.58)	(23,521.89)

Vea notas de A a S a los estados financieros

 Dr. Abelardo García Calderón Gerente General	 CBA. Ángela Jaime González Contador RNC No. 0.46766
--	--

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresados en U. S. A. dólares)

	Reservas			Resultado por adopción NIIF, primera vez	Resultado acumulado (Déficit)
	Capital Pagado	Legal	De Capital		
Saldo a enero 1 del 2016	800.00	388.66		1,504,134.79	(134,788.38)
Transferencias				(134,788.38)	134,788.38
Pérdida del ejercicio					(23,521.89)
Saldo a diciembre 31 del 2016	800.00	388.66		1,369,346.41	(23,521.89)
Fusión con Adagio, Maquengo, El Olimpo, Valiforest	174,806.00	61.50	118,194.41	211,112.36	14,580.12
Ajuste del valor de inmuebles a precio de mercado				(339,608.00)	
Ganancia del ejercicio					(12,697.58)
Saldo a diciembre 31 del 2017	175,606.00	450.16	118,194.41	1,240,850.77	(21,639.35)

Vea notas de A a S a los estados financieros

 Dr. Abelardo García Calderón Gerente General	 CBA, Angéla Jaime González Contador RNC No. 0.46766
---	---

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresados en U. S. A. dólares)

	Año Terminado el 31 de Diciembre,	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Efectivo recibido de clientes y otros	51,356.57	63,763.95
Efectivo pagado a proveedores y otros	(5,231.04)	(9,828.09)
Dividendos en efectivo	28,303.61	
Efectivo neto proveniente (usado en) actividades ordinarias	74,429.14	53,935.86
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades	(438,775.53)	(300,263.75)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Préstamo de accionistas – corto plazo	420,575.93	257,545.25
Pagos préstamo de accionistas	(58,097.04)	
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	362,478.89	257,545.25
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO DEL EFECTIVO	(1,867.50)	11,217.36
EFFECTIVO DISPONIBLE:		
Saldo del efectivo al inicio del año	11,730.95	513.59
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	9,863.45	11,730.95
CONCILIACIÓN DE LAS PÉRDIDAS DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(12,697.58)	(23,521.89)
Más gastos que no representan desembolsos de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	34,505.26	26,561.29
Provisión del impuesto a la renta	1,242.00	2,483.97
Otras gastos	1,267.96	
	24,317.64	5,523.37
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Cuentas por cobrar	30,956.57	32,363.95
Servicios y otras pagos anticipados	(12,230.11)	
Activos por impuestos corrientes	(2,328.76)	2,220.74
Cuentas por pagar	33,687.49	15,091.00
Impuestos por pagar	26.31	(1,263.20)
	50,111.50	48,412.49
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	74,429.14	53,935.86

Vea notas de A a S a los estados financieros

 Dr. Abelardo García Calderón Gerente General	 CPA Ángela Jaime González Contador RNC No. 0.46766
--	---

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

A. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.- (La Compañía), es una compañía anónima constituida en Mayo 29 de 1969 en la ciudad de Guayaquil – Provincia del Guayas, inscrita en el Registro Mercantil en junio 28 del mismo año. Su objeto social es dedicarse a la Compra, Venta, Alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de actos relacionados con su objeto social y permitido por las leyes del Ecuador.

En Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el 26 de octubre del 2015, los accionistas por haber llegado a un acuerdo con las Compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A. Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A., aprueban por unanimidad realizar la Fusión por Absorción por parte de INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN, para lo cual se debe realizar lo siguiente:

1. Fusión por absorción de las compañías de nombre: Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A. Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A.
2. Adquisición del patrimonio en bloque de las compañías: Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A. Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A.
3. Aprobación de las bases de operación de absorción de las Compañías: Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A. Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A..
4. Aumento del capital y correspondiente asignación de acciones.
5. Reforma parcial al estatuto.

Con fecha 26 de octubre del 2016, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005570 resuelve: **1.-** Aprobar el aumento de capital de la compañía Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., en US\$ 2.50; **2.-** Aprobar la disolución anticipada de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A.; la fusión que por absorción hace Inmobiliaria García Calderón S. A., de conformidad con los términos constantes en la referida escritura, **3.-** Disponer que el registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón inscriba el aumento de capital de la compañía Inmobiliaria García Calderón S. A. en US\$ 174,806, dividido en 174,806 acciones de US\$ 1.00 cada una y la reforma de su estatuto. **4.-** Disponer que los Notarios Cuadragesimo Primero, Segundo, Décimo y Cuarto del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las compañías absorbente y absorbidas, respectivamente. **5.-** Disponer que el Registrador Municipal de la Propiedad del cantón Samborondón y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, el primero, la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y b) cancelen el primero y el segundo, respectivamente, la inscripción correspondiente a las escrituras públicas de constitución de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A. en virtud de que dichas compañías han sido absorbidas por la compañía compañía Inmobiliaria García Calderón S. A..

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

A. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA (Continuación....)

La Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005570 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en fecha 26 de octubre del 2016, fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán el 4 de abril del 2017.

La Compañía, hasta la presente fecha, no mantiene inversiones en acciones ni ejerce influencia significativa sobre otras entidades por lo que no actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

La emisión de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017, han sido autorizada por la Administración de la Compañía en marzo 23 del 2018, los cuales han sido preparados y presentados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de medición de la Compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000 y serán sometidos a la posterior aprobación de la Junta General de Accionistas.

B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (Aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2012, de conformidad con las Resoluciones de Superintendencia de Compañías No. 08. G. DSC.010 de noviembre 20 del 2008 y SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de diciembre del 2011.

Base de preparación.- Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Estimaciones y juicios contables.- Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisadas en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisa la estimación y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los periodos actuales como futuros.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se deben a:

- a) Vida útil de los activos fijos y deterioro.
- b) Cálculo de provisiones

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Comprenden partidas como caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras e inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimientos menores a tres meses.

Cuentas por cobrar comerciales Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable que incluye una provisión para cuentas incobrables. La estimación por incobrabilidad de las cuentas por cobrar se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar los montos vencidos de acuerdo a los términos originales de las cuentas por cobrar. El monto de la estimación es la diferencia entre el valor en

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación...)

libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva. El monto de la provisión se reconoce en resultados, si hubiere.

Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican como activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, son clasificados como no corrientes.

Deterioro del valor de los activos financieros.- Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de su valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento que haya causado la pérdida.

Causada la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores se encuentran con dificultades financiera significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Durante el año 2017 y 2016, la compañía no ha identificado pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

Activos financieros.- La entidad reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales cuyos plazos no superan los noventa días.

Pasivos financieros.- Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen, préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras.

Valor razonable de activos y pasivos financieros.- El valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero que se negocie en los mercados activos, se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado.

Para los activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determinará utilizando las técnicas de valoraciones adecuadas o comparaciones de tasas de interés con el mercado para obligaciones de similares características.

Propiedades.- Terrenos y edificios están presentados por su valor razonable, siendo el valor razonable el de la fecha de revaluación, menos depreciación acumulada.

La política de la entidad respecto al registro de los incrementos, resultantes de los revalúos, son reconocidos en patrimonio como superávit por revalorización (otro resultado integral), excepto

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación...)

cuando se reverse una disminución de los revalúos para el mismo activo previamente reconocido en el resultado, en cuyo caso se le atribuye el aumento a las ganancias o pérdidas en la medida de la disminución previamente como gasto. Una disminución en el valor contable derivado del revalúo se reconoce en ganancia o pérdida, salvo en la medida en que compense un incremento existente por el mismo activo reconocido como superávit por revalorización de activos.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Presidencia consideró que no existe evidencia de que su uso genere una revisión de la vida útil estimada, que necesiten una valuación del valor razonable y además, su efecto lo considera inmaterial.

La administración ha considerado establecer como política el 10% como valor residual del costo de adquisición, debido a que considera que podrá obtener ese monto al finalizar su vida útil estimada.

La depreciación de los edificios, se efectúa de acuerdo con la vida útil determinada por la administración de la compañía, en base a la información técnica de los activos, y son:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificios	28, 40 y 42

La depreciación de los edificios, se efectúa en base al tiempo de vida útil estimada indicado anteriormente, mediante el método de línea recta. La depreciación de estos bienes, incluida su revalúo si lo hubiere, se reconoce en resultados.

Deterioro del valor de los activos no financieros.- El valor registrado de los activos no financieros es analizado periódicamente para determinar si hay indicios de deterioro de valor del mismo. En caso de existir indicios, se estima el valor recuperable de los citados activos mediante informe de un perito evaluador, con el objeto de determinar el deterioro de valor sufrido.

Provisiones para contingencia.- La entidad registra provisiones cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros y es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para las cuales fueron originalmente reconocidos, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de sólidos recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Reconocimiento de ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF's para PYMES, la entidad registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha transferido.

Proveedores y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones provenientes de operaciones comerciales de la Compañía a

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación...)

favor de terceros, basadas en condiciones de créditos normales, las cuales no tienen intereses pactados y se registran a su valor razonable.

Impuesto a la renta.- Esta conformado por el impuesto a la renta corriente más o menos el impuesto a la renta diferido.

Impuesto a la renta corriente.- El impuesto corriente, es calculado según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual establece la tarifa de impuesto a la renta para sociedades: del 25% para el año 2010, 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013, en adelante. Si la utilidad del año es capitalizada total o parcialmente dentro del año siguiente, la tarifa por el valor capitalizado disminuye al 15%.

En el caso de que el anticipo de Impuesto a la Renta determinado sea mayor al impuesto causado calculado en base a los porcentajes antes indicados, el impuesto se liquidará sobre el valor del anticipo determinado. La ganancia gravable difiere de la ganancia contable, debido a las partidas de ingresos exentos y/o gastos no deducibles.

Impuesto a la renta diferido.- El impuesto a la renta diferido, es reconocido por las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los importes diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen para todas las diferencias temporales que se espere disminuyan las ganancias tributarias futuras, o cualquier pérdida o créditos tributarios no utilizados. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura es probable que se recupere.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias, que se espere aumenten la ganancia fiscal en el futuro, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de la plusvalía comprada y de aquellos cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales y asociadas.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Beneficios de jubilación.- Establece el derecho de los trabajadores a ser jubilados por sus empleadores cuando hayan prestado sus servicios por 25 años o más, en forma continuada o ininterrumpida en la misma entidad. Aquellos que hubieren cumplido 20 años y, menos de 25 de trabajo, tendrán derecho a la parte proporcional de la jubilación. El costo de proveer este beneficio se determina utilizando el método de Unidades de Crédito Proyectadas (método prospectivo), considerando como hipótesis actuarial de cálculo las tablas de mortalidad biométricas y el factor de conmutación actuarial del IESS, tales valorizaciones actuariales se llevan a cabo al final del año.

La entidad reconocerá pérdidas o ganancias actuariales, exclusivamente si se modifican las hipótesis actuariales de cálculos, es decir utilizando otras tablas de mortalidad con otras variables de probabilidad u otras tasas de interés. Este beneficio es amortizado durante el promedio de vida laboral de los empleados participantes en el plan.

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

B. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación...)

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía no ha realizado la provisión para cubrir esta obligación laboral futura, debido a que no cuenta con empleados.

Participación a trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía realiza la provisión del gasto de la participación a los trabajadores al cierre del año, que corresponde al 15% de la ganancia anual. Al 31 de diciembre del 2017, no se la registra por cuanto no ha obtenido ganancia y además, no cuenta con empleados.

C. ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS:

En la aplicación de las políticas de la Compañía, las cuales se describen en la **Nota B**, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados. Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y periodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a periodos posteriores.

A continuación se presentan estimaciones y juicios contables críticos, que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables.

Deterioro de activos.- A la fecha de cierre de cada periodo, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieren sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable que obtendría de su venta o su valor de uso, el mayor. Si se trata de activos identificables que no generen flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A., no identificó activos que se encuentren deteriorados.

D. GESTION DE RIESGO FINANCIERO:

Los principales pasivos financieros de INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A., incluyen obligaciones a proveedores locales debidamente instrumentadas (fecha de vencimiento). La Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y efectivo que provienen directamente de sus operaciones

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, crediticio y liquidez, la Administración revela que estos riesgos son bajos por estar debidamente controlados y en otros casos no son aplicables a la Compañía en su totalidad, como se indica a continuación:

Riesgo de mercado.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros del efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran tres tipos de riesgo; el riesgo de las tasas de interés, el riesgo del tipo de cambio y el riesgo de los precios de los productos básicos.

Riesgo de la tasa de interés.- la Compañía no tiene activos que generan intereses, de existir, las tasas son razonablemente paralelas a las determinadas para los préstamos obtenidos para capital de trabajo, los ingresos y los flujos de efectivos operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

D. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO: (Continuación.....)

Riesgo del tipo de cambio.- la Compañía no mantiene transacciones comerciales, activos y pasivos en moneda extranjera, por lo tanto no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas, debido a que sus ventas, cuentas por cobrar y por pagar, son realizados en dólares de los estados unidos de américa, unidad monetaria de la República del Ecuador.

Riesgo de precios.- la Compañía está expuesta al riesgo moderado de precios de los insumos y otros gastos de operación y de mantenimiento, adquiridos localmente y, debido a los bajos niveles de inflación no se encuentran afectados por la volatilidad de sus precios.

Riesgo crediticio.- es el riesgo de que una contraparte no cumpla sus obligaciones en virtud de un instrumento financiero o contrato comercial, produciéndose una pérdida financiera. La Compañía no tiene este riesgo debido a que sus ingresos ordinarios provienen de los servicios prestados a compañías relacionadas.

Respecto al riesgo crediticio de los saldos de bancos e instituciones financieras, se gestiona a través del área financiera de la Compañía de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de los fondos (si los hay) son realizadas solamente con las contrapartes aprobadas por la administración de la Compañía.

Riesgo de liquidez.- Es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales hagan que la Compañía no pueda cancelar los compromisos adquiridos, tanto por inversión a largo plazo como por necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables, o de que la Compañía no pueda llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables. La Compañía, realiza el seguimiento de su riesgo de déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

Al 31 de diciembre del 2017, el índice de liquidez del 0.34 (0.04 en el año 2016) refleja que no hay suficientes activos líquidos para cubrir los pasivos corrientes. La gerencia manifiesta que ésta deficiencia de efectivo es por el préstamo a corto plazo de los accionista sin costo.

Gestión del capital.- El objetivo principal de la gestión del capital de la Compañía es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida e índice de capital saludable para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas.

La Compañía controla el capital utilizando un índice de endeudamiento, definido como la deuda neta sobre el patrimonio total. Dentro de la deuda neta, la Compañía agrupa, préstamos y cuentas por pagar comerciales, menos el efectivo y equivalentes de efectivo y pasivos por impuestos diferidos. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la compañía se encuentra poseída financieramente por sus accionistas, como se indica a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar comerciales y otras corrientes	772,589.85	313,192.28
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo	(9,863.45)	(11,730.95)
Deuda neta	762,726.40	301,461.33
Patrimonio	1,513,461.99	1,347,013.18
Total patrimonio y deuda neta	(B) 2,276,188.39	1,648,474.51
Índice de endeudamiento	(A/B) 33.51%	18,29%

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está compuesto por los fondos siguientes:

	2017	2016
Caja	330.55	328.03
Banco Bolivariano	9,532.90	11,402.92
	9,863.45	11,730.95

F. CUENTAS POR COBRAR, COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017, las cuentas por cobrar son producto de la Fusión por Abosorción que realizó Inmobiliaria García Calderón con Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A. (Ver **Nota L**). Al 31 de diciembre del 2016, los deudores cancelaron el total de las cuentas por cobrar – arriendo de inmuebles.

	2017	2016
Compañías Relacionadas		
MAPGRAFI S. A.	103,088.85	
INSEDU S.A.	111,318.51	
Por Cobrar Clientes		
Constructora Valero	18,312.34	
	232,719.70	

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2017, se conforman como sigue:

	2017	2016
Anticipo del impuesto a la renta	2,420.55	
	2,420.55	

H. PROPIEDADES:

Durante el año 2017 y 2016, el movimiento de este rubro fue el siguiente:

	SALDO AL 01-01-2017	TRANSF. Y ADICIONES	FUSION	VENTA Y/O BAJAS	SALDO AL 12-31-2017
Terrenos	631,613.75		123,901.07		755,514.82
Edificios	1,176,228.50		114,559.00	(339,608.00)	951,179.50
Maquinaria y Equipo		14,050.19			14,050.19
Obras en Proceso		459,980.07			459,980.07
	1,807,842.25	474,030.26	238,460.07	(339,608.00)	2,180,724.58
Depreciación Acumulada	(159,367.74)	(34,505.26)	(13,591.55)		(207,464.55)
	1,648,474.51	439,525.00	224,868.52	(339,608.00)	1,973,260.03

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

H. PROPIEDADES:

El valor de los edificios corresponden al ajuste por la adopción de las NIIF PYMEs, realizadas durante el año 2011, periodo de transición.

Las adiciones de Terrenos y Edificios son producto de la Fusión por Abosorción que realizó Inmobiliaria García Calderón con Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A. (Ver **Nota L**).

Con fecha 31 de enero del 2017, se realizó ajuste de Avalúo Catastral en función del Precio Real del Mercado del edificio principal de la Inmobiliaria, debido a que está en proceso de venta a la Universidad Técnica Particular de Loja.

Al 31 de diciembre del 2017, Obras en Proceso corresponde a construcción de vivienda para los accionistas de la compañía, la cual estará ubicada en el solar 22 del conjunto Residencial Río Lago, ubicado en la Parroquia La Puntilla del Cantón Samborondon, según contrato firmado con la constructora EDITRAX S. A., el 16 de marzo del 2017. (Ver **Nota P**).

Al 31 de diciembre del 2017, el Informe de Avance de Obras de la compañía EDITRAX S. A., indica que el avance es del 42%, con un total de US\$ 390,120.14, valor que no incluye el IVA.

	SALDO AL 01 - 01 - 2016	TRANSF. Y ADICIONES	VENTA Y/O BAJAS	SALDO AL 12 - 31 - 2016
Terrenos	331,350.00	307,463.75	(7,200.00))	631,613.75
Edificios	1,176,228.50			1,176,228.50
	1,507,578.50	307,463.75	(7,200.00))	
Depreciación Acumulada	(132,806.45)	(26,561.29)		(159,367.74)
	1,374,772.05	280,902.46	(7,200.00)	1,648,474.51

I. INVERSIONES A LARGO PLAZO:

	2017	2016
Gráficos Nacionales S. A.	26,030.00	
Banco Bolivariano S. A.	29,528.00	
	(1)	55,558.00

- (1) Las acciones registradas al 31 de diciembre del 2017, son producto de la Fusión por Abosorción que realizó Inmobiliaria García Calderón con Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A. (Ver **Nota P**)

US\$ 26,030 corresponden a acciones que la compañía MAQUENGO S. A. (fusionada) mantiene en la compañía Gráficos Nacionales S. A., mismas que a la fecha de este reporte no han sido transferidas a nombre de Inmobiliaria García Calderón. US\$ 29,528. corresponden a acciones que la compañía Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A. (fusionada) mantiene en el Banco Bolivariano S. A., mismas que a la fecha de este reporte no han sido transferidas a nombre de Inmobiliaria García Calderón.

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

J. CUENTAS POR PAGAR, COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Accionista			
Lic. Abelardo García Calderón	(2)	625,426.10	257,546.25
Sra. Guiomar García		18,150.83	
Proveedores – EDITRAX S. A.	(3)	35,254.73	
Compañías Relacionadas			
PROMOEDU S. A.		91,817.75	54,953.90
Otras			20.00
		<u>770,649.41</u>	<u>312,520.15</u>

(2) Al 31 de diciembre del 2017, valores cancelados por el Dr. Abelardo García Calderón y Señora a la compañía constructora EDITRAX S. A, para la construcción que se está realizando (**Ver Nota G**), financiado con préstamo otorgado por el Banco Bolivariano del cual Inmobiliaria García Calderón es Codeudor. Este valor será cancelado con la venta futura de un inmueble.

(3) Corresponde a facturas por pagar a la compañía que está construyendo una villa para uso de los accionistas, estas son canceladas en un periodo de 8 a 15 días.

K. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo de las obligaciones tributarias, se presentan como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta	(4)	1,242.00	627.13
Retenciones en la fuente		290.85	45.00
IVA Retenido		108.00	
Impuesto adeudados		299.59	
		<u>1,940.44</u>	<u>672.13</u>

(4) La conciliación del impuesto a la renta del periodo, es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida del ejercicio, antes del impuesto a la renta	(11,455.58)	(21,037.92)
Más: Partidas no deducibles	(34,505.26)	26,561.29
Menos: Ingresos Exentos	28,303.61	
Base imponible	<u>(17,657.23)</u>	<u>5,523.37</u>
Impuesto a la Renta		<u>1,215.14</u>
Impuesto a la Renta (Anticipo, impuesto mínimo)	1,242.00	2,483.97
(-) Retenciones en la Fuente y Anticipo		<u>(1,856.84)</u>
Impuesto a Pagar	<u>1,242.00</u>	<u>627.13</u>

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

L. CAPITAL PAGADO:

	<u>%</u>	<u>Diciembre 31,</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Abelardo Vicente García Calderón	20	35,121.00	400.00
Guiomar Meneses Alarcón	20	35,121.00	400.00
Abelardo García Meneses	15	26,341.00	
Guiomar García Meneses	15	26,341.00	
Daniela García Meneses	15	26,341.00	
Andrés García Meneses	15	26,341.00	
		<u>175,606.00</u>	<u>800.00</u>

Mediante Escritura Pública de fecha 26 de octubre del 2015, y según se indica en la Tercera Parte del misma; **Cláusula Segunda.- Antecedentes: Dos.dos:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria García Calderón S. A., celebrada el 26 de octubre del 2015, resolvió por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, aprobar la Fusión por Absorción de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A., por parte de la compañía Inmobiliaria García Calderón S. A., la cual mantendrá su vida societaria, mientras que las compañías absorbidas quedaría disueltas en virtud de la ley, en los términos aprobados conforme al Proyecto de Fusión, que consta como parte del expediente de la Junta General de Accionistas de Inmobiliaria García Calderón **Cláusula Tercera.- Fusión: Tres Uno:** Aprobar la Fusión por Absorción que hace la compañía Inmobiliaria García Calderón de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A., **Tres.Dos:** Aprobar la disolución de las compañías antes mencionadas. **Tres.Tres:** Aprobar la transferencia en bloque de todo el patrimonio global bajo título de Fusión por Absorción, es decir, la transferencia de activos, pasivos y cuentas del neto patrimonial de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A., a favor de LA COMPAÑÍA ABSORBENTE INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A., conforme constan en las respectivas actas de sesiones de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y en base a los balances de la compañía Absorbente, de las compañías Absorbidas, y al balance consolidado de la Fusión, cortados al día anterior a la fecha de otorgamiento de la presente escritura pública, **Tres.Cuatro:** Los señores ingeniero *Abelardo Javier García Meneses*, en su calidad de Gerente y representante legal de Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliario Adagio S. A., la señora *Guiomar Meneses Alarcon*, en su calidad de Gerente y representante legal de MAQUENGO S. A., el señor licenciado *Abelardo Vicente García Calderón*, en su calidad de Gerente y representante legal de Inmobiliaria El Olimpo S. A.; la señora *Guiomar Meneses Alarcon*, en su calidad de Gerente y representante legal de Forestal del Valle VALIFOREST S. A., declaran que las compañías que representan, no son contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. **Tres.Cinco:** El señor licenciado *Abelardo Vicente García Caderón*, en su calidad de Gerente y representante legal de **Inmobiliaria García Calderón S. A.**, declara que la compañía que representa, no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus Instituciones. **Cláusula Cuarta: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.- Cuatro.Uno:** Como consecuencia del traspaso de la cuenta de capital de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A., aumentará el capital social en US\$ 174,806.00, dividido en 174,806 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, misma que serán atribuidas de la siguiente manera de conformidad con el Proyecto de Fusión: **Abelardo Vicente García Calderón**, 86,668 acciones de un dólar, cada una; **Guiomar Meneses**

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

L. CAPITAL PAGADO:

Alarcon, 86,199 acciones de un dólar, cada una; **Abelardo Javier García Meneses**, 602 acciones de un dólar, cada una; **Guiomar García Meneses**, 402 acciones de un dólar, cada una; **Daniela García Meneses**, 402 acciones de un dólar, cada una, **Andrés García Meneses**, 533 acciones de un dólar, cada una. **Cuatro.Dos:** Por decisión unánime de los señores accionistas en Junta General Extraordinaria Universal de **Inmobiliaria García Calderón S. A.**, se ha reformado parcialmente el estatuto de acuerdo al siguiente texto aprobado en el respectivo Proyecto de Fusión por Absorción **“ARTÍCULO CUARTO DEL CAPITAL”:** **CAPITAL SUSCRITO.-** “El capital suscrito de la compañía es de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento setenta y cinco mil seiscientos seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una. Las acciones serán numeradas de la cero cero cero a la ciento setenta y cinco mil seiscientos seis inclusive y estarán firmadas por el Presidente y por el Gerente de la compañía”.

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros aprobó la Fusión por Absorción mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005570 emitida por en fecha 26 de octubre del 2016, y fue inscrita en el Registro Mercantil de los cantones de Samborondón y Durán el 4 de abril del 2017.

M. RESERVAS:

a) **Reserva legal:**

La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 10% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Al 31 de diciembre del 2017, se incrementó la Reserva Legal en US\$ 61.50 producto de la Fusión por Absorción que hace la compañía Inmobiliaria García Calderón de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A.

b) **Reserva de Capital:**

Al 31 de marzo del año 2000, las partidas no monetarias fueron corregidas por el índice de corrección de brecha de acuerdo a los procedimientos indicados en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 17.

Al 31 de diciembre del 2000, la Compañía ha transferido los saldos de las cuentas Reserva por revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria a la cuenta contable Reserva de Capital de acuerdo con lo dispuesto en la NEC No. 17. Al 31 de diciembre del 2015, este valor fue transferido al Déficit, de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Al 31 de diciembre del 2017, se incrementó la Reserva de Capital en US\$ 111,317.55 producto de la Fusión por Absorción que hace la compañía Inmobiliaria García Calderón de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A.

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

N. RESULTADO POR ADOPCIÓN NIIF PYME, PRIMERA VEZ:

Registra los incrementos en el valor de los terrenos y edificios. El valor razonable de los inmuebles fueron determinados por la administración de la Compañía en base al valor catastral comercial establecido por el Muy I. Municipio de Guayaquil, acogiendo, por esta única vez, a la excepción indicada en la Sección 17.10 (c) de la NIIF para PYMEs.

Al 31 de diciembre del 2017, la disminución neta de esta cuenta es de (US\$ 128,495.64) compuestos de por las siguientes transacciones: US\$ 211,112.36 producto de la Fusión por Absorción que hace la compañía Inmobiliaria García Calderón de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A., y (US\$ 339,608.00) que corresponde a ajuste de Avalúo Catastral en función del Precio Real del Mercado del edificio principal de la inmobiliaria, debido a que está en proceso de venta a la Universidad Técnica Particular de Loja.

O. DÉFICIT:

El resultado acumulado al 31 de diciembre del 2015, según lo autorizado por la Administración de la Compañía por US\$ (134,788.38), fue absorbido por el Resultado por Adopción NIIF PYMEs, por lo que el efecto en esta cuenta solo se revela el resultado del año terminado el 31 de diciembre del 2017 Y 2016.

Al 31 de diciembre del 2017, el déficit se disminuyó en US\$ 1,882.54, producto de la Fusión por Absorción que hace la compañía Inmobiliaria García Calderón de las compañías Sociedad Anónima Civil de Inversiones Mobiliaria ADAGIO S. A., MAQUENGO S. A., Inmobiliaria El Olimpo S. A. y Forestal del Valle VALIFOREST S. A.

P. CONTRATOS:

Contrato de Prestación de Servicios para la Construcción, suscrito el 16 de marzo del 2017, entre INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN (La Contratante) y EDITRAX S. A. (La Contratista).

El objeto y alcance del trabajo que la contratista se compromete y obliga a realizar los siguientes trabajos: **a)** Ejecución de la construcción en todas sus etapas bajo la modalidad de administración, esto es, por gastos comprobados de materiales, maquinaria, servicios y mano de obra,, mediante la entrega de las facturas originales, de acuerdo a las normas de la buena construcción y de conformidad con los planos de diseño arquitectónico y estructural que se incorporan. **b)** Presentación de informe mensual del avance de obra y los gastos realizados en dicho mes. Con excepción del rubro de honorarios por dirección técnica de la construcción, todos los rubros estipulados en el presupuesto referencial de obra, son de carácter referencial y estarán sujetos a la aprobación de La Contratante.

El costo estimado y referencial de los trabajos materia del presente contrato asciende a la suma de US\$ 657,456.76, conforme al presupuesto que se anexa como parte integrante al contrato, que incluye los costos de mano de obra, maquinaria, materiales, IVA, pagos al IESS, honorarios.

Las partes han acordado por concepto de honorarios fijos por dirección técnica el valor total de US\$ 60,000.00 más IVA. Los honorarios se cancelarán de manera proporcional a LA CONTRATISTA durante el tiempo de duración de la obra, de acuerdo al cronograma de flujos aprobado por las partes.

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

P. CONTRATOS: (Continuación.....)

Las partes contratantes fijan un plazo de 12 meses para el cumplimiento del contrato, que correrán a partir de la firma del contrato. La Contratante sin embargo acepta otorgar a La Contratista, un periodo de gracia de 30 días adicionales para que entregue el cumplimiento del contrato, sin que por este hecho se entienda incumplimiento de La Contratista. Si por cualquier causa el trabajo se prolongue, más allá de Plazo acordado, LA CONTRATISTA no tendrá lugar a un realizar reajuste de honorarios a los establecidos en el contrato.

Las Obligaciones de la Contratista son las siguientes: **1)** La responsabilidad técnica de la confección y elaboración de los respectivos planos y especificaciones, requeridos para la ejecución de esta obra, es asumida por los profesionales que ha firmado los mismos. No obstante, LA CONTRATISTA declara conocerlos y haberlos verificado, estando de acuerdo con ellos, y por consiguiente responsabilizándose técnicamente de que se cumplan. **2)** LA CONTRATISTA presentará a la LA CONTRATANTE un informe mensual de los gastos realizados en dicho mes y del avance de obra. Sin perjuicio de lo anterior, LA CONTRATANTE podrá requerir informes de avance o gastos cuando lo considere necesario. **3)** LA CONTRATISTA se compromete a utilizar materiales de construcción de óptima calidad para la correcta ejecución de la obra, según lo establecido en el presupuesto y los planos arquitectónicos y de ingeniería aprobados. Se tratará de conseguir los mejores precios en todos los rubros referentes al presupuesto antes descrito en todas sus etapas. En caso de que LA CONTRATANTE consiga un mejor precio, en cualquiera de los materiales o equipos presupuestados, se contratará siempre con el mejor precio, siempre y cuando no se comprometa la calidad de los materiales. **4)** Que bajo la responsabilidad de LA CONTRATISTA, la contratación de la mano de obra, la suscripción de subcontratos, la adquisición de materiales nuevos y de primera calidad, y cualquier equipo que sea necesario para la ejecución de la obra, ajustándose a los documentos técnicos y al presupuesto aprobado, el cual forma parte integral del contrato. **5)** LA CONTRATISTA declara que cumplirá las leyes laborales y de seguridad social, por lo tanto, se obliga a que sus trabajadores estén debidamente afiliados bajo su número patronal, y a mantener el día el pago de los aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Que observará todas las normas de la buena construcción para el cumplimiento del presente contrato, que mantendrá vigencia sobre los materiales y obras que se le han encomendado por el presente contrato, que mantendrá con severa vigilancia la disciplina y comportamiento de los trabajadores de la obra y en especial sobre el aseo de las calles e infraestructura de la urbanización, así como del fiel cumplimiento de las ordenanzas municipales. Se deja especial constancia por cuanto el presente contrato civil, que no existe ninguna relación de dependencia laboral entre LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA, los operativos y trabajadores de éste. **6)** Corresponde a LA CONTRATISTA , establecer las normas de seguridad para cada una de las actividades por desarrollar , e imponer su cumplimiento para eliminar riesgos innecesarios y para proporcionar la máxima seguridad a todo el personal a su cargo. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las normas de seguridad establecidas por el I.Municipio de Samborondón, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador, por el Código de Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud para la Construcción y Públicas (Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Empleo N° 00174. Publicado en el R.O. Suplemento 249 del 10 de Enero de 2008)

A la finalización de la obra y a petición verbal y/o escrita de LA CONTRATISTA, se solicitará a la CONTRATANTE la recepción de los trabajos de construcción. Efectuada la revisión de la obra, si se encontrare partes incompletas, defectuosas o no aceptables, la CONTRATANTE notificará para que sean subsanadas, en un plazo de mutuo acuerdo aceptado. Una vez que se considere que la ejecución de la obra es satisfactoria, se procederá, siempre que el Municipio de Samborondón hubiese otorgado el certificado de inspección final habilitando el inmueble, a suscribir el Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la obra. La suscripción de esta Acta significa para LA CONTRATISTA, el cumplimiento cabal de todas sus obligaciones contractuales.

INMOBILIARIA GARCÍA CALDERÓN S. A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U. S. A. dólares)

Q. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES:

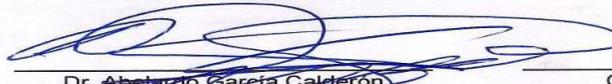
Activos y pasivos contingentes.- Al 31 de diciembre del 2017 no existen activos y pasivos contingentes.

R. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha de emisión de este informe (Marzo 29 del 2018), no existen eventos, que en opinión de la administración de la compañía, afecten la presentación de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

S. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017, las transacciones con relacionadas se indican en las notas a los estados financieros sobre las cuentas por cobrar y pagar mantenidas con las compañías relacionadas.

 _____ Dr. Abelardo García Calderón Gerente General	 _____ CPA Ángela Jaime González Contador RNC No. 0.46766
--	---